



DIRECCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
 AVISO DE PRIVACIDAD
VERSIÓN INTEGRAL

INTEGRAR EL PADRÓN DE SOLICITANTES DE APOYOS

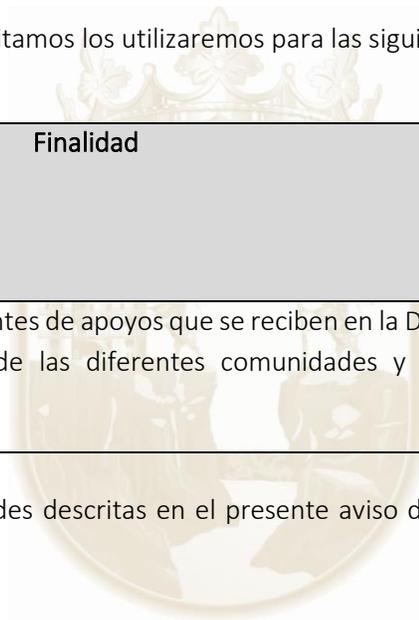
La Dirección de Proyectos Productivos de la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas, con domicilio en Quinta La Primavera S/N, Barrio de la Merced, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas; código postal 29240, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes finalidades que son necesarias para el servicio que solicita:

Finalidad	¿Requieren consentimiento del titular?	
	NO	SÍ
Integrar el padrón de solicitantes de apoyos que se reciben en la Dirección de Proyectos Productivos, de las diferentes comunidades y pueblos indígenas del Estado.	✓	

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales:

- *Nombre*
- *Firma*
- *CURP*
- *Año de nacimiento o Edad*
- *Beneficiarios*
- *Correo electrónico*
- *Datos personales contenidos en la identificación oficial presentado por la persona físico*
- *Domicilio*
- *Huella dactilar*
- *ocupación*
- *Sexo*
- *Teléfono celular*
- *Localidad*
- *Municipio*



CHIAPAS
 GOBIERNO DEL ESTADO



Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección:

- *Origen étnico o racial*
- *Lengua indígena*
- *Pertenece a pueblo indígena*

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Le informamos que, en caso de ser necesario, realizaremos las siguientes transferencias para las cuales no requerimos de su consentimiento:

Destinatario de los datos personales	Finalidad
<i>Diferentes dependencias del gobierno estatal, federal, municipal e instituciones privadas</i>	<i>Con la finalidad de que las solicitudes sean atendidas por otras instancias, cuando esta Secretaría no las pueda atender.</i>

¿Cuál es el fundamento para el tratamiento de datos personales?

El tratamiento de los datos personales en posesión de esta Dirección de Proyectos Productivos de la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los pueblos Indígenas, tiene su fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º. ; Inciso A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma publicada mediante D.O.F. de fecha 18 de noviembre de 2022; 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chiapas, última reforma de fecha 27 de julio de 2022 Periódico Oficial 235, segunda sección, decretos 166 y 167; 1º, 3º, 4º, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, última reforma publicada mediante D.O.F de fecha 26 de enero de 2017; 1º, 4º, 5º, 8º, 9º, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 41, 45, 94, 95 y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, última reforma de fecha 22 de fecha 30 de agosto del 2017 mediante P.O. 315, segunda sección; 2, fracción VIII, 7, 14, 60 fracción V y XV, 61, 70 fracción II y III, 121 y 157 tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, última reforma de fecha 22 de diciembre de 2021 Decreto No. 016; artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, última reforma de fecha 24 de febrero de 2021. Capítulo II. Artículo 22 y 23, fracción I.- *Elaborar en el ámbito de su competencia, los programas y proyectos de promoción y fortalecimiento de actividades de producción y desarrollo sustentable, en beneficio de la población indígena del estado del Reglamento Interior de la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas, última reforma de fecha 15 de junio de 2022. Objetivo único. - Contribuir al fortalecimiento de la economía de los pueblos indígenas con la implementación de proyectos productivos que favorezcan el desarrollo económico de esta población y apoyo a la comercialización de lo producido, mediante la realización de procesos de planeación, desarrollo*



de capacidades, asistencia y crecimiento sostenible, de las Reglas de operación vigentes del programa de inversión.

Usted tiene derecho a conocer que datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos. Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta; que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa; así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos. Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- a) Nombre de su titular: Lic. Benito Ruíz Díaz
- b) Domicilio: Quinta la Primavera S/n, barrio de la Merced, San Cristóbal de las Casas, Chiapas
- c) Correo electrónico: sedespi@transparencia.chiapas.gob.mx
- d) Número telefónico y extensión: 9676780293 Extensión 46033
- e) Otro dato de contacto: proyectosproductivos06@gmail.com

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> y a través del siguiente medio:

Artículo 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas

- Personal y por escrito con las formalidades de ley
- Correo: sedespi@transparencia.chiapas.gob.mx con las formalidades de ley en la materia

Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos lo siguiente:

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener: I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante; III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud; IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.



Ahora bien, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud de cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada.

Los formularios, sistemas y otros métodos simplificados para facilitarle el ejercicio de sus derechos ARCO podrá consultarlos en www.inai.org.mx

Los medios para dar respuesta a su solicitud serán los siguientes:

- A través de la plataforma Nacional de Transparencia: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>
- Personal y por escrito con todas las formalidades de ley
- Correo: sedespi@transparencia.chiapas.gob.mx con todas las formalidades de la Ley en la materia

La modalidad o medios de reproducción de los datos personales serán: Físicos

Los plazos establecidos dentro del procedimiento son: Los establecidos por el artículo 74 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Por último, se le informa que usted tiene derecho a presentar un recurso de revisión cuando no esté conforme con la respuesta, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la información y protección de datos personales (ITAIPCH) o directamente en las instalaciones de la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Para más información llame al 9676781392.

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas, por lo que, nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de la página web de esta Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas: <https://www.sedespi.chiapas.gob.mx/>, así como en la Oficinas de la Dirección de Proyectos Productivos de esta Secretaría. O al correo electrónico para la atención del público en general: proyectosproductivos06mail.com; número telefónico para la atención del público en general: 9676780293 extensión 46007

Última actualización: 09 de octubre de 2023.